

## ANUNCIO

Esta Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado en fecha 6 de mayo de 2024 la Resolución nº 131/24, del siguiente tenor literal:

**“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECTIFICA ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN Nº 117/24 DE LA GERENCIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE AUXILIAR DE RECEPCIÓN (GR/SGR C2) PARA QUE PRESTEN SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

A la vista del proceso selectivo promovido por el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la configuración de una Lista de Reserva de Auxiliar de Recepción (GR/SGR C2), para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y teniendo en cuenta que:

**PRIMERO.-** Mediante Resolución nº 117/24 de la Gerencia de este OAMC de fecha 30 de abril de 2024 se aprueba, entre otros, la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se designa nominativamente los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública relativa al proceso selectivo convocado para la configuración de una Lista de Reserva de Auxiliar de Recepción (GR/SGR C2) para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**SEGUNDO.-** Se ha apreciado error material contenido en el apartado décimo de la referida Resolución, así como en el punto 3º de su parte dispositiva, en lo referente al puesto que ocupa D. Jacinto José Pérez Acosta (designado Presidente titular del Tribunal Calificador), que no es el de *“Encargado de Mantenimiento del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife”*, sino Encargado de Servicios Generales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**TERCERO.-** En consecuencia, y al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referido a la rectificación de errores de los actos administrativos, que dispone, *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*, procede la rectificación señalada en el apartado anterior.

**CUARTO.-** La competencia para rectificar el error material corresponde al Gerente del OAMC, órgano que dictó el acto.

A la vista de lo expuesto, por la presente

## RESUELVO

**1º.- Rectificar el error material** advertido en el apartado décimo y en el punto 3º de la parte dispositiva de la citada Resolución nº 117/24 de la Gerencia, de fecha 30 de abril de 2024, quedando la redacción de la misma como sigue:

### **DONDE DICE:**

**“PRESIDENTE: Titular:** *D. Jacinto José Pérez Acosta, Encargado Mantenimiento del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.*

### **DEBE DECIR:**

**“PRESIDENTE: Titular:** D. Jacinto José Pérez Acosta, Encargado de Servicios Generales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**2º.-** Mantener en los mismos términos el resto de la Resolución nº 117/24 de la Gerencia, de fecha 30 de abril de 2024, por la que se aprueba, entre otros, la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se designa nominativamente los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública relativa al proceso selectivo convocado para la configuración de una Lista de Reserva de Auxiliar de Recepción (GR/SGR C2) para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**3º.-** Publicar en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC ([www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org)) la presente resolución.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE  
Fdo.: Carlos E. González Martín